

Emisión de Bonos del Estado Segregables a 5 años al 4,75%. Noviembre 2012.

La Orden ECC/2484/2012, de 19 de noviembre de 2012 (B.O.E. 20.11.12) del Ministerio de Economía y Competitividad, dispone la emisión de los Bonos del Estado segregables a 5 años, el 29 de noviembre de 2012, mediante el procedimiento de **venta simple** descrito en la Orden ECC/41/2012, de 16 de enero de 2012 (B.O.E. 10.02.12), y cuyas características se determinan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Denominación:** Bonos segregables del Estado a 5 años.
- **Fecha Emisión:** 29 de noviembre de 2012.
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 30 de septiembre de 2017.
- **Interés Nominal:** Fijo, el 4,75 % anual.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 €.
- **Pago Intereses:** Anualmente, el 30 de septiembre de cada año, hasta su amortización. No obstante el 30 de septiembre de 2013 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del **3,9691781%**.
- **Importe nominal:** 3.280.724.000 (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL) euros.
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 29 de noviembre de 2012.
- **Código ISIN:** ES00000123R5/TRAMO 1.

El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en la cuenta del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en cuenta de valores de la entidad suscriptora, en Iberclear, el día 29 de noviembre de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 28 de noviembre de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO